



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 546 14

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2014

Expediente N° SO-19.174/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-499/14, con relación al reconocimiento de materias solicitada por el Sr. Osvaldo Javier Guerrero, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se otorga equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Computador Universitario para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán.

Que, en el detalle de las asignaturas que se otorgan en equivalencias se omitió colocar las notas finales de las asignaturas, por lo que corresponde incorporar el ítem a la planilla que se detalla en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-499/14, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Incorporar el ítem de las notas en el detalle indicado en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-499/14, con relación al Reconocimiento Automático de materias solicitada por el Sr. Osvaldo Javier Guerrero, D.N.I. N° 28.336.914, L.U. N° 3.986, alumno de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

N°	Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria	Equivalencia Asignatura Carrera Computador Universitario	Notas
1	Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática.-	8 (ocho)
2	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I.-	6 (seis)
3	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Algebra Lineal y Geometría Analítica.-	6 (seis)

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Ascsora para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHORLOQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA